

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Categoría: Trámites y servicios

Creado: Lunes, 30 Marzo 2020 11:26 - Última actualización: Lunes, 30 Marzo 2020 11:26

Escrito por EPP

Visto: 2089

La **Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social**, subordinada al Órgano Local del Poder Popular fue fundada en el año 1976, encargada de rectorar la Política Laboral, Salarial y de Seguridad Social y asesorar al estado y el gobierno en licitada política.

En el año 2007 a través de la Resolución No. 334/2007, emitida por el Ministerio de Economía y Planificación, autorizó la aprobación de la creación de la Unidad Presupuestada Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social Manuel Tames, subordinada al Órgano Local del Poder Popular Municipal Manuel Tames, en correspondencia el Presidente del Órgano Local del Poder Popular Provincial Guantánamo, autorizó la creación de la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social Manuel Tames, mediante la Resolución No. 46.

TRÁMITES que se realizan

1. Otorgamiento, ejecución, control y revisión de las prestaciones monetaria y en especie de la asistencia social.
2. Otorgamiento de Licencia para ejercer actividades por cuenta propia.
3. Ubicación Laboral de las fuentes priorizadas para el empleo.
4. Asesoramiento, Información, Educación y Divulgación Jurídica-Laboral